



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 8.526

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
PATENTES**

Laja, 04 de diciembre de 2015.

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 828, de fecha 27 de noviembre de 2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Don GUILLERMO ANTONIO ARRIAZA MARTINEZ, RUT: _____, firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 828, de fecha 27 de noviembre de 2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y Don GUILLERMO ANTONIO ARRIAZA MARTINEZ, RUT: _____, por concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol 2-749, desde el segundo semestre año 2010 al segundo semestre del presente año, por un monto de \$ 633.796.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 127.000 y el saldo en seis cuotas de \$ 84.466 más IPC y el 1½% por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control